

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060-2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No.060 de 2017, para seleccionar proveedores legalmente constituidos en Colombia, para la adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo relacionado a continuación, mediante subasta inversa presencial, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos, sus anexos, la normativa vigente y el contrato que se celebraría para el efecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Ecógrafo con infusión de Imágenes	1

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 060 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el trece (13) de septiembre de 2017.
3. Que el tres (03) de octubre de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria, y según Acta de Recepción y Apertura de ofertas, se presentaron los siguientes proponentes: L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S, HOSPIMEDICS S.A., GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el dieciseis (16) de noviembre de 2017, como consta en Acta No. 83 – Item No. 01, observó que los proponentes antes referidos no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable, según los componentes de la evaluación técnica requeridos dentro de la Convocatoria Publica No. 060 de 2017, motivo por el cual debe proceder a declarar desierta.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

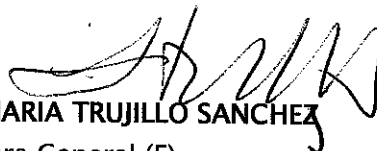
PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 060-2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

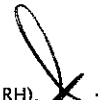
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de 2017.


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: Wilson Ibarguen – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E) 

Revisó: German Dario Garcia Contreras – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboró: Carolina León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.